CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 22-jul-2026 10:31 AM Pág: 10
Anexos: 1 PÁGINA
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-ACT2607-4390
Favor citar este número al responder

Acta de seguimiento a la ejecución del contrato 110-CNT2510-258 de 2025 (Seguimiento al Alcance 1)

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2026-07-02	03:30 p.m. - 05:00 p.m.	CORANTIOQUIA

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Esteban José Esquivel Gómez Profesional especializado	CORANTIOQUIA	Ver Anexo
Juanita Jaramillo Horta O.T. Aburra Norte	CORANTIOQUIA	
Juliana Correa López O.T. Aburra Sur	CORANTIOQUIA	
Leidy Catalina Vélez Apoyo a la Coordinación Alcance 1	CIS	
Hernan Alejandro Acosta Coordinador Alcance 1	CIS	
Gustavo Parra Gómez O.T. Aburra Sur		
Yesid Quintero Crespo O.T. Aburra Sur		
Mateo Carmona Gil Profesional con Experiencia Alcance 1	CIS	

Orden del día:

1 Saludo inicial..... 2

2 Motivos de la reunión..... 2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3 Discusión y aprobación 2

4 Compromisos 9

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Saludos a todos los participantes

2 Motivos de la reunión

La reunión tuvo como propósito revisar la planificación y operación del OTROSI adicionado al contrato interadministrativo 110-CNT2510-258 concerniente al monitoreo de olores ofensivos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, específicamente los municipios de Amaga, Titiribí y Santa Elena dado que en estos municipios se adelantan acciones populares y es con el fin de atender las mismas.

3 Discusión y aprobación

Durante la reunión se abordaron los siguientes temas asociados cada actividad y sus respectivas subactividades:

Actividad 1.1: Realizar la operación y el mantenimiento del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) de Corantioquia, conforme a los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás requisitos técnicos y legales contemplados en la normatividad ambiental vigente.

Subactividad 1.1.1: Realizar la planeación y ejecutar las actividades necesarias para la operación y mantenimiento del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) de Corantioquia, conforme a los lineamientos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás requisitos técnicos y legales contemplados en la normatividad vigente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Subactividad 1.1.2: Gestionar la contratación del personal y los requisitos del sistema de gestión ISO/IEC 17025 relacionados con el personal.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Subactividad 1.1.3: Ejecutar las acciones necesarias para garantizar las instalaciones y condiciones ambientales adecuadas que aseguren el funcionamiento óptimo de los equipos del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA). Estas acciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Subactividad 1.1.4: Gestionar los mantenimientos, calibraciones y/o verificaciones intermedias de los equipos del SVCA conforme al programa metrológico definido y demás requisitos del sistema de gestión ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Subactividad 1.1.5: Ejecutar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de validación/verificación de los métodos de ensayo, aseguramiento en la validez de los resultados y cálculo de incertidumbre conforme a los lineamientos definidos en el marco de la acreditación ante el IDEAM bajo el sistema de gestión ISO/IEC 17025, el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y demás disposiciones técnicas y legales contempladas en la normatividad vigente.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Actividad 1.2. Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas para la gestión de la calidad del aire, en concordancia con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Gestión de la Calidad del Aire en la Jurisdicción de Corantioquia.

Subactividad 1.2.1: Realizar la armonización de la calidad del aire en articulación con las autoridades ambientales competentes y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Subactividad 1.2.2. Realizar el reporte de resultados de cada estación de monitoreo en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Actividad 1.3. Interconexión remota de las estaciones de calidad del aire para la transmisión de datos, durante la ejecución del contrato.

Subactividad 1.3.1. Gestionar la interconexión remota de las estaciones de calidad del aire para la transmisión de datos, durante la ejecución del contrato.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Actividad 1.4. Insumos y consumibles, mantenimientos, calibraciones o verificaciones, y demás, que se requieran durante la ejecución del contrato.

Subactividad 1.4.1 Realizar la adquisición de insumos y consumibles, mantenimientos, calibraciones o verificaciones, y demás, que se requieran durante la ejecución del contrato.

Esta subactividad no se discutió en la reunión.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Actividad 1.5 Herramientas para el seguimiento de la calidad del aire en la jurisdicción.

Subactividad 1.5.1 Realizar modelaciones de calidad del aire en la jurisdicción; especialmente en la zona definida por la acción popular 2025-00248, para el Corregimiento de Altavista.

Esta subactividad no se discutió en la reunión

Subactividad 1.5.2 Adquisición e instalación de sensores de bajo costo para la medición de las emisiones atmosféricas generadas en la jurisdicción de Corantioquia; especialmente en las mediciones establecidas en la acción popular 2025-00248, para el Corregimiento de Altavista.

Esta subactividad no se discutió en la reunión

Subactividad 1.5.3 Realizar, a través de laboratorios acreditados ante el IDEAM, los monitoreos requeridos para verificar el cumplimiento de los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión asociados a sustancias generadas de olores ofensivos, tanto por actividad específica como por mezcla, áreas priorizadas dentro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA

La reunión inició con una intervención del Supervisor Suplente del contrato interadministrativo 110-CNT2510-258, quien expuso los motivos que sustentaron la suscripción del OTROSI relacionado con el monitoreo de olores ofensivos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. Se explicó que esta adición responde a la necesidad de atender los requerimientos derivados de las acciones judiciales que actualmente se adelantan en los municipios de Amagá, Titiribí y el corregimiento de Santa Elena, donde se requiere contar con información técnica que sirva de soporte para los procesos en curso.

El equipo técnico de la Corporación Interuniversitaria de Servicios (CIS) informó que el otrosí contempla recursos por valor de $250.000.000, los cuales, de acuerdo con los estudios previos, permitirían ejecutar dieciséis (16) puntos de monitoreo mediante olfatometría dinámica, incluyendo cuatro (4) modelaciones de dispersión mediante el modelo CALPUFF, así

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

como cinco (5) mediciones de sustancias odorantes en el municipio de Amagá. Asimismo, se indicó que se realizó un proceso de cotización con los laboratorios GSA S.A.S., UPB e INCOAMBIENTAL, concluyendo que GSA S.A.S. cumple integralmente con los requisitos técnicos, operativos y administrativos establecidos para la ejecución del servicio.

En atención a una inquietud presentada por las Oficinas Territoriales, el equipo técnico explicó que los modelos de dispersión CALPUFF y AERMOD son herramientas matemáticas avaladas por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) para simular la dispersión de contaminantes y olores ofensivos. Aunque presentan diferencias en su aplicación y escala, ambos proporcionan resultados técnicamente comparables y son ampliamente utilizados para este tipo de estudios.

Respecto a las mediciones de sustancias odorantes, se informó que el laboratorio contempla un tiempo de entrega de quince (15) días posteriores a la finalización de las campañas de monitoreo. Adicionalmente, se solicitó al laboratorio GSA S.A.S. Teniendo en cuenta que el equipo técnico expresó que la cotización realizada contemplaba solo el municipio de Amagá, la supervisión encargada solicitó presentar una cotización desagregada por punto de monitoreo, incluyendo los costos de transporte para cada municipio, con el fin de optimizar la distribución de los recursos y definir el número de mediciones que se ejecutarán en cada uno de los territorios priorizados.

Posteriormente, la Oficina Territorial Aburrá Sur consultó sobre el esquema de supervisión de las actividades contratadas. Al respecto, la supervisión explicó que el seguimiento se realizará a través del contrato de mandato vigente con la CIS para la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), bajo la supervisión de CORANTIOQUIA. El equipo técnico complementó que el procedimiento comprende la elaboración de los estudios previos, la aprobación por parte de CORANTIOQUIA, la suscripción del contrato, la aprobación del cronograma, la ejecución de los monitoreos, la elaboración del informe técnico por parte de la CIS, su revisión y aprobación por CORANTIOQUIA y, finalmente, la autorización del correspondiente desembolso.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Finalmente, la Oficina Territorial Aburrá Sur resaltó la importancia de mantener una articulación permanente entre las Oficinas Territoriales, CORANTIOQUIA y el laboratorio ejecutor para la programación de las campañas de monitoreo, con el propósito de garantizar que las empresas evaluadas se encuentren operando bajo condiciones normales durante todo el periodo de medición, asegurando así la representatividad y validez técnica de la información obtenida.

La Oficina Territorial Aburrá Sur manifestó la importancia de definir la metodología para la elaboración de la rosa de los vientos, considerando que esta constituye un insumo fundamental para la interpretación de los resultados y la selección de los puntos de monitoreo. Se indicó que, de acuerdo con experiencias anteriores, los registros meteorológicos obtenidos durante cuatro días no siempre han sido suficientes para representar adecuadamente el comportamiento del viento. Al respecto, la supervisión informó que el estudio de dirección y tendencia de los vientos ya se encuentra contemplado dentro del alcance del proyecto. El equipo técnico complementó que la determinación de la tendencia del viento se realizará mediante simulaciones basadas en modelos meteorológicos WRF y aclaró que la rosa de los vientos constituye un análisis diferente al proceso de modelación atmosférica. Mientras la rosa de los vientos permite caracterizar el comportamiento superficial del viento y la influencia de la topografía, la modelación determinará la estabilidad atmosférica y la dispersión de los contaminantes. En consecuencia, se concluyó que la definición de los puntos de monitoreo deberá considerar de manera conjunta la información derivada de las quejas ciudadanas, la rosa de los vientos y los resultados de la modelación atmosférica.

Posteriormente, la Oficina Territorial Aburrá Sur consultó sobre la metodología de ejecución de los dieciséis (16) puntos de olfatometría dinámica y los cinco (5) puntos de monitoreo de sustancias odorantes, manifestando su preocupación frente a la posibilidad de que las empresas modificaran sus procesos durante las campañas de medición. La supervisión explicó que los monitoreos mediante olfatometría dinámica corresponden a muestreos puntuales en las fuentes de emisión y no implican mediciones continuas durante dieciocho (18) días. Por su parte, el equipo técnico precisó que el periodo de dieciocho (18) días aplica únicamente para el monitoreo de sustancias odorantes en receptores

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

sensibles, mediante equipos instalados de manera continua para la toma de muestras de aire ambiente.

La supervisión reiteró la necesidad de definir el número y ubicación de los puntos de monitoreo en cada municipio con el fin de distribuir adecuadamente los recursos y formalizar la contratación con el laboratorio GSA S.A.S. El equipo técnico destacó que las Oficinas Territoriales, por su conocimiento del territorio, desempeñan un papel fundamental en la identificación de los sectores más afectados y de las fuentes generadoras de olores ofensivos, razón por la cual se acordó realizar un trabajo articulado para definir los sitios preliminares de monitoreo y posteriormente validarlos en campo junto con el laboratorio contratado.

Durante la revisión de los posibles puntos de monitoreo se acordó preliminarmente que en la empresa SANIMAX S.A.S., ubicada en el municipio de Amagá, se realizarán cuatro (4) monitoreos mediante olfatometría dinámica, correspondientes a sus cuatro ductos de emisión. Para la empresa FUNGLUS, en el municipio de Titiribí, se identificó un ducto apto para realizar un (1) monitoreo mediante olfatometría dinámica. En cuanto a la empresa FRIKO, la Oficina Territorial Aburrá Sur informó que no dispone de un ducto o chimenea que permita este tipo de medición, por lo que se acordó evaluar alternativas metodológicas y priorizar el monitoreo de sustancias odorantes en receptores sensibles.

Las Oficinas Territoriales plantearon la posibilidad de redistribuir parte de los puntos inicialmente previstos para olfatometría dinámica hacia monitoreos de sustancias odorantes, considerando las condiciones particulares de las fuentes y las necesidades identificadas en cada municipio. El equipo técnico indicó que la cotización inicial fue elaborada con base en los criterios definidos por CORANTIOQUIA; sin embargo, se acordó solicitar al laboratorio GSA S.A.S. una cotización discriminada por punto de monitoreo, con el fin de evaluar posibles ajustes sin generar impactos técnicos, financieros o contractuales.

En relación con los monitoreos de sustancias odorantes, las Oficinas Territoriales propusieron inicialmente tres (3) puntos en el corregimiento de Santa Elena, priorizando el casco urbano, el sector de restaurantes y el predio de la ciudadana que interpuso la acción popular, así como dos (2) puntos en el municipio de Titiribí, correspondientes al casco urbano y la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

vereda La Meseta. No obstante, luego del análisis conjunto y considerando la disponibilidad presupuestal, se acordó una distribución preliminar de tres (3) monitoreos en Amagá, un (1) monitoreo en Santa Elena y un (1) monitoreo en Titiribí, distribución que podrá modificarse de acuerdo con las negociaciones y ajustes técnicos que se realicen con el laboratorio GSA S.A.S.

Asimismo, la supervisión consultó la posibilidad de generar economías al monitorear únicamente amoniaco (NH_3) en Santa Elena; sin embargo, el equipo técnico explicó que los costos asociados al desplazamiento y la logística del laboratorio mantendrían el valor de la campaña, por lo que la reducción de parámetros no representaría un ahorro significativo.

Finalmente, las Oficinas Territoriales manifestaron su disposición para realizar visitas técnicas previas que permitan identificar y validar los puntos estratégicos para la instalación de los equipos de monitoreo. Asimismo, frente a los aspectos logísticos requeridos para la instalación de la infraestructura de medición, el equipo técnico consultó si estos costos podrían ser asumidos con cargo al contrato del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. Aunque la supervisión no emitió una respuesta definitiva, las Oficinas Territoriales propusieron gestionar la articulación con las empresas involucradas para facilitar las actividades logísticas necesarias durante la ejecución de las campañas de monitoreo.

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Gestionar la articulación con las empresas objeto de monitoreo para facilitar el ingreso del laboratorio y coordinar los aspectos logísticos necesarios para la instalación de los equipos y la ejecución de las campañas.	CIS - CORANTIOQUIA	Julio de 2026
Realizar visitas técnicas conjuntas entre las Oficinas Territoriales, el equipo técnico de la CIS y el laboratorio GSA S.A.S. para validar en	CIS- CORANTIOQUIA	Julio de 2026

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
campo la ubicación de los puntos de monitoreo.		
Solicitar al laboratorio GSA S.A.S. una cotización discriminada por punto de monitoreo, incluyendo los costos de transporte, con el fin de evaluar la redistribución de los recursos y, de ser necesario, ajustar el número de monitoreos de olfatometría dinámica y de sustancias odorantes.	CIS	03/07/2026
Mantener la coordinación entre CORANTIOQUIA, la CIS, las Oficinas Territoriales y el laboratorio GSA S.A.S. para programar las campañas de monitoreo en periodos en los que las empresas se encuentren operando bajo condiciones normales, garantizando la representatividad y validez de los resultados.	CIS - CORANTIOQUIA	Permanente

Supervisor del Alcance 1 (Suplente)

Anexos: (Pantallazo de reunión virtual)

Copia: 110-CNT2510-258

Elaboró: Mateo Carmona Gil

Revisó: Alejandro Acosta Ramírez,

Leidy Catalina Vélez Monsalve,

Fecha de elaboración: 2026-07-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

ANEXOS

CORANTIOQUIA	Sistema de gestión integral (SGI)	Código: F-PGI-08
	Listado de asistencia	Versión: 03

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Tema:	Olores Ofensivos	Responsable:	Subdirección Gestión Ambiental — Aire
Fecha:	2/2/2026	Facilitador:	Corantioquia.
Lugar:	Sub. Gestión Ambiental	Duración:	3:00 p.m.

Nr.	Nombre del asistente	Dependencia/Entidad	Teléfono/Ext.	Correo electrónico	Firma
1	Juliana Correal López	OT Aburrá Sur	3100	jcorreal@corantioquia	J. Correal
2	Juanita Jaramillo Horta	OT. Aburra Norte	2100	jhorta@corantioquia.gov.co	Juanita J.H.
3	Gustavo E. Parra G.	OT Aburra Sur	3100	gparra "	
4	Mauren Alejandra Acosta P.	CIS	3108232829	SUCA-corantioquia cis@gmail.com	
5	Leidy Catalina Vélez Monsalve	CIS	320809758	Suca. corantioquia.cis@gmail...	Catalina V.
6	Yesidh Quintero Cuspa	OT. Aburra Sur	3100	yquintero@corantioquia.gov.co	Yesidh Quintero
7	Estehuy Esquivel G.	OT. Aburra Ambiental	2100	leesquivel@corantioquia.gov.co	Estehuy Esquivel
8	Mateo Carmona Gil	CIS	3116736656	mateocarto@hotmail.com	Mateo Carmona G.
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Página 1 de 2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM